

Los autónomos piden que su cotización suba por debajo del 1%

A. RODRÍGUEZ DE PAZ
Madrid

La subida del salario mínimo interprofesional (SMI) hasta los 950 euros, acordada este miércoles, supone un incremento automático de las bases mínimas de cotización de los asalariados. Sin embargo, el flamante Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones tiene que decidir hasta qué punto se elevarán de las bases de cotización de los trabajadores mejor remunerados... y la referencia para calcular la cuota mínima que pagan la mayoría de autónomos. Ayer, el presidente de ATA, Lorenzo Amor, aseguró que está esperando a que el departamento de José Luis Escrivá convoque a las organizaciones de autónomos para “negociar” cómo quedarán sus bases mínimas de cotización en el 2020, al tiempo que advirtió que no aceptarán “cualquier subida superior a la inflación”.

Un incremento limitado al IPC –la previsión del Gobierno para este año es del 0,9%–, supondría que las bases mínimas de los autónomos se eleven por debajo del 1%, frente al 5,5% del nuevo SMI. “Los autónomos no podemos más”, se quejó el también vicepresidente de la CEOE.

Se trata de una situación heredada desde el año pasado, cuando ante el malestar de los trabajadores por cuenta propia por el impacto en las cuotas de la Seguridad Social del incremento del 22,3% del salario mínimo, el Gobierno fijó por primera vez unas bases mínimas de cotización de los autónomos inferiores a las del régimen general. Y evitó así una subida significativa de las cuotas. Ahora, se vuelve a abrir la caja de truenos con este numeroso colectivo. Entre finales del 2018 y principios

del 2019, el equipo de la ministra Magdalena Valerio mantuvo una agria negociación con las asociaciones que representan a más de tres millones de trabajadores por cuenta propia. Al final, la base mínima subió un 1,25% –a 944,35 euros– y la cuota mensual que paga más del 80% de los autónomos pasó de 278 euros a 283 euros. En cuanto a las bases máximas para asalariados y autónomos, el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estableció un alza del 7%, hasta los 4.070 euros.

Sobre el último salario mí-



ARCHIVO

Lorenzo Amor, de ATA

Los trabajadores por cuenta propia ya se opusieron con dureza al aumento de cuotas por el SMI del 2019

nimo, Amor aseguró que afecta especialmente a pymes y profesionales con trabajadores. Así, señaló que, con los cambios del 2019 y el 2020, el coste adicional alcanza los 3.980 euros. “Hay autónomos que van a poder aguantar; otros, no y reducirán la jornada de su empleado y otros que se verán obligados a hacer despidos”.●